



Universidad
Nacional
de Córdoba



2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0027457/2018

Córdoba, 07 NOV 2018

VISTO:

El pedido efectuado por la Secretaría de Postgrado, para la contratación de la Dra. Leticia Luque - DNI 21719539, bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)

Y CONSIDERANDO:

Que se han cumplido con las exigencias que especifica la Ordenanza HCS N° 05/12, en el sentido que se han elaborado los informes del Área Económico- Financiera y de la Asesora Jurídica de la Facultad.

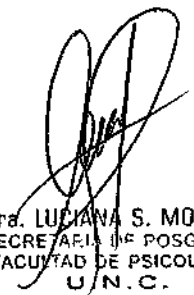
Que los servicios han sido efectivamente prestados por la profesional,

Que corresponde entonces, efectuar, por vía de excepción, un reconocimiento de los servicios prestados oportunamente, en los términos previstos por la Ordenanza HCS N° 5/95,

Por ello y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Reconocer a la Dra. Leticia Luque DNI 21719539 los servicios prestados por el periodo 18/05/2018 al 14/07/2018 y declarar de legítimo abono la suma de dinero equivalente al 20% del 70 % de lo efectivamente recaudado por el curso, previa deducción del 5% correspondiente a la Contribución Ord. HCS 4/95 y de los gastos previstos para la actividad quedando el 30% restante para la Facultad, por aplicación de la RD N° 195/2000, disponiendo en consecuencia la liquidación y el pago por los servicios prestados como docente del programa de postgrado: "Formación integral en drogodependencia y adicciones: conceptos básicos, prevención y asistencia: 1° curso: El campo de las drogodependencias y las adicciones: aspectos generales, conceptos básicos y los nuevos fenómenos de consumo problemático. Los aportes de la psicología."


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

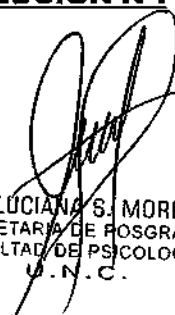
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0027457/2018

Artículo 2º: Imputar la presente erogación a
A.0001.075.002.066.12.37.20.00.01.00.3.4.5.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Contratos y archivar.

RESOLUCIÓN N°: 1683


Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
U.N.C.


Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología

